

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: LUIS ALBERTO DUMANCELI HERNÁNDEZ
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2021-00222

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA EJECUTADA	\$301.840,00
COSTAS	\$ <u>00</u>
TOTAL COSTAS	\$301.840,00

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio veintiuno (21) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 22, 23 y 26 de julio de 2021.

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA